



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de mayo de 2021

EXP-EXA N° 8016/2021

RES.D. N° 085/2021

VISTO la presentación efectuada por la Srta. Choque, Florencia Daniela – L.U. N° 218026, mediante la cual solicita que su Trabajo Final de Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005), denominado: “Caracterización del Bio-Speckle producido por tejidos biológicos. Explorando técnicas de Imágenes de Actividad como evaluación diagnóstica”, sea evaluado en forma virtual, debido a la situación de pandemia existente;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física analizó el Plan de Trabajo Final y aconseja aprobar el Plan de trabajo propuesto, y designar a la Dra. Gladis Graciela Romero y el CU. Gustavo Jonatan Curkovic, como Directora y Co-Director, respectivamente, ya que cumplen con los requisitos establecidos por el reglamento de Tesis de Licenciatura en Física;

Que la Dra. Romero y la alumna recurrente, solicitan conformación del Tribunal Examinador;

Que la Directora eleva un listado de posibles Jurados para la evaluación del Trabajo Final de Licenciatura en Física, titulada “Caracterización del Bio-Speckle producido por tejidos biológicos. Explorando técnicas de Imágenes de Actividad como evaluación diagnóstica” y propone fecha de examen el 28 de Mayo de 2021 a horas 10.00;

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta mediante Res. Rectoral N° 361/2020, homologada por Resolución del CS N° 079/2020, en su Art. 2°, aprobó el documento denominado “Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual”, que favorecerá la validación y acreditación de todas las actuaciones realizadas en estas instancias;

Que mediante RES. CD-EXA: 074/2020, se establece: Adherir a la Resolución-R-N° 0361/2020 y Res. CS N° 079/2020, instaurando el “Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES.D. N° 085/2021

ARTICULO 1º: Tener por autorizada a la Srta. Choque, Florencia Daniela – L.U. N° 218026, alumna de la Carrera de Licenciatura en Física (Plan de Estudio 2005), a realizar el Trabajo Final, denominado: "Caracterización del Bio-Speckle producido por tejidos biológicos. Explorando técnicas de Imágenes de Actividad como evaluación diagnóstica"

ARTICULO 2º: Tener por designados a la Dra. Gladis Graciela Romero y el CU. Gustavo Jonatan Curkovic, como Directora y Co-Director respectivamente del Trabajo Final.

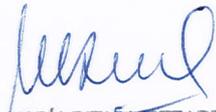
ARTICULO 3º: Autorizar a la Srta. Choque, Florencia Daniela, a rendir virtualmente su Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005), denominado: "Caracterización del Bio-Speckle producido por tejidos biológicos. Explorando técnicas de Imágenes de Actividad como evaluación diagnóstica", en el marco de las RES. CD-EXA: 074/2020, Res. R. N° 0361/2020 y C.S. N° 079/2020,

ARTICULO 4º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador para el día 28 de Mayo del corriente año, a horas 10.00, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Mg. Carlos Martinez	Lic. María Vilte
Dr. German Salazar	Dr. Gonzalo Duran
Dra. Andrea Monaldi	

ARTICULO 5º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, ARCHÍVESE.

Get

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa